



Oficio N°: SGP-2019- 0510 Quito D.M., 15de julio de 2019 Ticket Gdoc N° 231c-i \bigcirc g 3 6 12)

Abg.
Carlos Alomoto Rosales
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO
Presente. -

Asunto: Comité de Transparencia-informe del mes de junio de 2019

De mi consideración:

En referencia a la Resolución N° CTMDMQ-006, de fecha 14 de septiembre del 2016, emitida por el Comité de Transparencia y cumpliendo lo que establece el Artículo 3 de la Resolución ibídem.

Adjunto sírvase encontrar el informe del mes de junio 2019 que emite la Dirección Metropolitana de Gestión de la Información de la Secretaría General de Planificación para trámite pertinente.

Atentamente,

Mgs. Sheldón López

SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Elaborado por:	C. Cevallos	2019-07-15	4/)
Aprobado por:	E. Guerrero	2019-07-15	C.

Se adjunta: Informe y plantilla de monitoreo de junio

Ouno SECRETIRIII GRIERAL DEI COIUM RACEPC.,!C5N

FECI-11 15 JUL 2019 \)/&-

ReeNcl o



Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito Informe respecto al cumplimiento del Artículo 7 de la LOTAIP del mes de junio 2019

Antecedentes

El Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito con Resolución N° CTMDMQ-006 de fecha 14 de septiembre del 2016, emitió las normas generales y procedimientos a seguir para el funcionamiento del Comité en mención.

La Resolución señala que la Secretaría General de Planificación solicitará a las dependencias información que deberá publicarse, recopilará y revisará que cumplan los parámetros técnicos de las matrices homologadas; y, emitirá un informe que deberá ser enviado junto con la información a ser publicada a la Secretaría General del Concejo para la convocatoria a reunión del Comité de Transparencia, por lo que la Dirección Metropolitana de Gestión de la Información presenta el siguiente informe:

Evaluación sobre cumplimiento del Art. 7 de la LOTAIP

Procedimiento.-

En cumplimiento de lo que dispone Articulo 3 se la Resolución 006 del Comité de Transparencia del MDMQ, de fecha 14 de septiembre de 2016, la Secretaría General de Planificación revisa la existencia de las matrices y sus anexos en el repositorio creado para el efecto y verifica únicamente el cumplimiento de los parámetros técnicos establecidos en guía metodológica de la Defensoría del Pueblo Ilenando la Plantilla Homologada de Calificación del Monitoreo a la Información Pública.

La veracidad y calidad de la información publicada es de exclusiva responsabilidad de las unidades poseedoras de la información, conforme se establece en:

- La guía metodológica para la aplicación de parámetros técnicos para el cumplimiento de la transparencia activa - art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Defensoría del Pueblo señala que "Es responsabilidad de los y las titulares de las Unidades Poseedoras de la Información en cada institución, garantizar la calidad de la información contenida en las matrices y que los archivos para descarga estén siempre disponibles para la ciudadanía."
- La Resolución 006 del Comité de Transparencia del MDMQ, de fecha 14 de septiembre de 2016, en el Artículo 3 señala que "la información ingresada en las matrices y anexos corresponderá a la gestión realizada hasta el último día de cada mes y su veracidad será de absoluta responsabilidad de las máximas autoridades y de los delegados de las unidades poseedoras de información."

Reporte.-

1) En base a la revisión realizada por la funcionaria Cristina Patricia Cevallos Hidalgo a las matrices del mes de junio de 2019 en la plantilla homologada de calificación del monitoreo (ver anexo 1) se presenta los siguientes resultados:

<u>Descripción</u>	Número	<u>Observación</u>
Literales que deben ser publicados	20	·······
Literales publicados	20	
		La Matriz del literal b 1) Directorio completo de la institución ha sido calificada como desactualizada debido a que los nombres y apellidos de los funcionarios no corresponde a los correos electrónicos institucionales en al menos un 80%. Se le otorga calificación O por ser reincidencia.
		La Matriz literal g) Información del presupuesto anual que administra la institución ha sido calificada como sin información debido a que las celdas de la columna "Resultados operativos" (% de gestión cumplida) de la matriz "Monto total del presupuesto anual" se encuentran vacías sin nota aclaratoria.
		La Matriz del literal i) Información no publicada debido a que al abrir el enlace aparece el mensaje "no found"
Literales que cumplen las		Incumplimientos detectados:
normas del Comité de Transparencia		No envía oficio firmado por la máxima autoridad de la dependencia notificando cumplimiento de ingreso de información:
		Procuraduría MetropolitanaSecretaría de Comunicación
		Dirección Metropolitana de Recursos Humanos

Los incumplimientos antes mencionados en algunos casos se deberían a la desvinculación de autoridades y de funcionarios responsables de reportar información LOTAIP en el marco del proceso de transición de administración municipal.

Archivo

Dirección Metropolitana de Gestión Documental y

Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos

Por tal razón la Dirección Metropolitana de Gestión de la Información ha realizado acciones para que se convoque a la primera reunión de Comité de Transparencia con las autoridades de la administración entrante y se implemente acciones que permitan cumplir las directrices y recomendaciones de la Defensoría del Pueblo y de Quito Honesto.

La Comisión de Lucha Contra la Corrupción Quito Honesto mediante circular n° CMLCC-PRE-DPC-2019-042, de fecha 02 de julio de 2019, comunica sobre los resultados de la segunda verificación 2019 al cumplimiento de Artículo 7 de la Ley de Transparencia. (ver anexo 2)

Se sugiere poner en conocimiento de los delegados de las dependencias municipales para que acojan las recomendaciones e implementen medidas correctivas y publiquen información cumpliendo estándares definidos en normativa.

Fecha de elaboración: 11 - 07- 2019

Elaborado por:

Ing. Elena Guerrero Mafia

Directora Metropolitana de Gestión de la Información



Página web que se monitorea:

EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIE	NTO DEL ART. 7 DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - LOTAIP
Institución Monitoreada:	GΦBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Máxima Autoridad:	DR FREDDY CARRIC* INTRIAGO
Página web que se monitorea:	WWW.QUITO.G08.EC
Mes de la información que se monitorea:	Junio 2019
Fecha del monitoreoi	11 DE JULIO DEL 2019

Mes de la ir	nformación que se monitorea:				Junio 2019
Fecha del n	nonitoreoi				11 DE JULIO DEL 2019
Literal / item	Variable de información	Puntaje asignado al literal / item	ad del literal	Cumplimiento del literal / ítem	Acciones recomendadas para el total cumplimiento
			I. EVALUAC	DE LA INFO	RMACIÓN PÚBLICA
a) 1	Estructura orgánica funcional (organigrama)	2,00	Mensual	2,00	INFORMACIÓN COMPLETA: No existen observaciones, por lo tanto, la información del literal obtiene la máxima de la puntuación asignada para este parámetro.
a) 2	Base legal que la rige	2,00	Mensual	2,00	INFORMACIÓN COMPLETA: No existen observaciones, por lo tanto, la información del literal obtiene la máxima de la puntuación asignada para este parámetro.
a) 3	Regulaciones y procedimientos internos	2,00	Mensual	2,00	INFORMACIÓN COMPLETA: No existen observaciones, por lo tanto, la información del literal obtiene la máxima de la puntuación asignada para este parámetro.
a) 4	Metas y objetivos de las unidades administrativas	2,00	Mensual	2,00	INFORMACIÓN COMPLETA: No existen observaciones, por lo tanto, la información del literal obtiene la máxima de la puntuación asignada para este parámetro.
b) 1	Directorio completo de la institución	5,00	Mensual	0,00	INFORMACIÓN DESACTUALIZADA: La información de los apellidos y nombres de los funcionarios no se corresponde con los correos institucionales de los mismos en al menos un 80%. «Se ha otorgado calificación O por ser reincidencia»
b) 2	Distributivo de personal	5,00	Mensual	5,00	INFORMACIÓN COMPLETA: No existen observaciones, por lo tanto, la información del literal obtiene la máxima de la puntuación asignada para este parámetro.
c)	Remuneración mensual por puesto e ingresos adicionales	10,00	Mensual	10,00	INFORMACIÓN COMPLETA: No existen observaciones, por lo tanto, la información del literal obtiene la máxima de la puntuación asignada para este parámetro.
d)	Los servicios que ofrece, las formas de acceder y horarios de atención	10,00	Mensual	10,00	INFORMACIÓN COMPLETA: No existen observaciones, por lo tanto, la información del literal obtiene la máxima de la puntuación asignada para este parámetro.
e)	Texto íntegro de los contratos colectivos vigentes	2,00	Mensual	2,00	INFORMACIÓN COMPLETA: No existen observaciones, por lo tanto, la información del literal obtiene la máxima de la puntuación asignada para este parámetro.
fi)	Formularios o formatos de solicitudes	2,00	Mensual	2,00	INFORMACIÓN COMPLETA: No existen observaciones, por lo tanto, la información del literal obtiene la máxima de la puntuación asignada para este parámetro.
f2)			Mensual		INFORMACIÓN COMPLETA: No existen observaciones, por lo tanto, la información del literal obtiene la máxima de la puntuación asignada para este parámetro.
8)	Información del presupuesto anual que administra la institución	5,00	Mensual	0, 00	SIN INFORMACIÓN: Las celdas de la columna "Resultados operativos (%de gestión cumplida) de la Matriz "Monto total del presupuesto anual" se encuentran vacías sin nota aclaratoria.
h)	Resultados de las auditorías internas y gubernamentales	5,00	Mensual	5,00	INFORMACIÓN COMPLETA: No existen observaciones, por lo tanto, la información del literal obtiene la máxima de la puntuación asignada para este parámetro.
i)	Información completa y detallada de los procesos de contratación pública	10,00	Mensual	0,00	INFORMACIÓN NO PUBLICADA: Información no publicada en el portal. Al abrir el enlace correspondiente al literal aparece el mensaje "Not Found".
i)	Listado de empresas y personas que han incumplido contratos	5,00	Mensual	5,00	INFORMACIÓN COMPLETA: No existen observaciones, por lo tanto, la información del literal obtiene la máxima de la puntuación asignada para este parámetro.
k)	Planes y programas de la institución en ejecución.	10,00	Mensual	10,00	INFORMACIÓN COMPLETA: No existen observaciones, por lo tanto, la información del literal obtiene la máxima de la puntuación asignada para este parámetro.
I)	Contratos de crédito externos o internos	4,00	Mensual	4,00	INFORMACIÓN COMPLETA: No existen observaciones, <i>por</i> lo tanto, la información del literal obtiene la máxima de la puntuación asignada para este parámetro.
m)	Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía	5,00	Mensual	5,00	INFORMACIÓN COMPLETA: No existen observaciones, por lo tanto, la información del literal obtiene la máxima de la puntuación asignada para este parámetro.



Literal / item	Variable de información	Puntaje asignado al literal / item	Periodícid ad del literal	del literal /_ item	Acciones recomendadas para el total cumplimiento
	Viáticos, informes de trabajo y		I. EVALUAC	JON DE LA INFO I	DRMACIÓN PÚBLICA
n)	justificativos de movilización nacional o internacional		Mensual	10,00	INFORMACIÓN COMPLETA: No existen observaciones, por lo tanto, la información del literal obtiene la máxima de la puntuación asignada para este parámetro.
0)	Nombre, dirección de la oficina y dirección electrónica del responsable de atender la información pública	4,00	Mensual	4,00	INFORMACIÓN COMPLETA: No existen observaciones, por lo tanto, la información del literal obtiene la máxima de la puntuación asignada para este parámetro.
Calific	ación obtenida por la cantidad de información publicada	100,	00	80,00	
A	APLICACIÓN DE PESO NEGATIVO POR	INCUMPLIMIE	NTO DEL LI	TERAL	
P)	Publicación de las sentencias ejecutoriadas de la Función Judicial y el Tribunal Constitucional	-10,00	Mensual	0,00	N/A
al	Publicación de las resoluciones ejecutoriadas, así como sus informes de los organismos de control del Estado	-10,00	Mensual	0,00	N/A
r)	Publicación de los indicadores e información relevante del Banco Central	-10,00	Mensual	0,00	N/A
s)	Publicación de las resoluciones, actas de las sesiones de los cuerpos colegiados, así como los planes de desarrollo local	-10,00	Mensual	0,00	INFORMACIÓN COMPLETA: No existen observaciones, por lo tanto, la información del literal obtiene la máxima de la puntuación asignada para este parámetro.
t)	Publicación de las sentencias ejecutoriadas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo	-10,00	Mensual	0,00	N/A
Art. 14	La Asamblea Nacional publicará los textos completos de todos los proyectos de ley asignados a cada Comisión	-10,00	Mensual	0,00	N/A
Art. 15	El Consejo Nacional Electoral publicará los montos entregados y gastados en cada campaña electoral	-10,00	Anual	0,00	N/A
Art. 16	Los partidos y organizaciones políticas deberán publicar sus informes sobre el uso detallado de los fondos a ellos asignados	-10,00	Anual	0,00	N/A
			lo asignado	**	tendrán la disminución de la puntuación total obtenida en la calificación de Ir o denominado "cumplimiento del literal / ítem), según el estado en el que se ión publicada.
		2. EVA	LUACIÓN D	LA INTERACCIO	ÓN CON LA CIUDADANÍA
1.	Respuesta oportuna a requerimientos de información pública por correo electrónico al link: CONTÁCTENOS	2,00	Mensual	2,00	Interacción con la ciudadania: El municipio de Quito cuenta con los siguientes medios de comunicaión para atender requerimientos de la ciudadanía, teléfono PBX(593-2)3952300, call center 1800 453789 y dirección electrónica: servicios ciudadanos@quito.qob.ec.
2.	Nivel de accesibilidad web para grupos de atención prioritaria y uso del plurilingüismo	2,00	Mensual	1,00	En el portal web www.quito.gob.ec se publica nota aclaratoria "El Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, trabajará en alternativas para garantizar accesibilidad web para grupos de atención prioritaria y promoción en el uso plurilinguistico."
Califica	ción obtenida por la cantidad de información publicada	4,00	Ţ	3,00	
	:: CAUFICACIÓN TOTAL OB	TENIDA -			80,00
NOTA: Co. I	NOMBRE Y FIRMA DEL MONITOR O				Cris a Ceva los Hidalgo Técnica de Gestión de la Información (Secretaria de Planificación) Les dará lugar a una calificación de 0.00 de conformidad con lo dispuesto en el

NOTA: Se deja constancia de que las observaciones que no sean subsanadas en el siguiente mes, dará lugar a una calificación de 0,00 de conformidad con lo dispuesto en el instructivo de evaluación anexo a la Resolución No. 007-DPE-CGAJ.

I	PCP:71'1,51,1,(1.G 5 i ⁻⁴ 1'	41,.	
Fecha	0.3 JUL 2019		
iraTitas IIII	Maga		



 $0\ 0\ 0\ 0\ 0\ 0\ 1\ 4\ 2$

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (Secretaría General de Planificación), Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia

Ciudadana — EMSEGURIDAD

......CERCULARNR.CMLCC-PRE-DPC-2019-

Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento — EPMAPS

Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico — QUITO TURISMO

Empresa Pública Metropolitana de Aseo — EMASEO

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas — EPMMOP

Empresa Pública Metropolitana de Rastro — EMRAQEP

Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito — EPMTPQ

Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Gestión de Zonas

Francas y Regímenes Especiales — EPMSA

Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos - EMGERSEP

Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito - EPMMQ Consejo Metropolitano de Protección de Derechos del DMQ

Fondo Ambiental del DMQ

DE: Sr. Michel Rowland García

PRESIDENTE GAD DMQ COMISIÓN METROPOLITANA

DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

ASUNTO: Notificación:

Resultados segunda verificación 2019, al cumplimiento del Art. 7 de la Ley Orgánica

de Transparencia y Acceso a la Información Pública -LOTAIP

02.112019 FECHA: DM Quito,

La Constitución de la República, garantiza el ejercicio del derecho de acceso a la información, el cual es normado mediante la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública — LOTAIP, la cual señala corno una de las obligaciones de las entidades que manejan fondos y/o recursos públicos, cumplir con la publicación de los contenidos señalados en el Art. 7, en un enlace denominado "transparencia", que debe ubicarse en la página principal de los sitios web institucionales de aquellas entidades sujetas a la normativa.

El Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, aprobado mediante la Ordenanza Metropolitana No. 001 de 29 de marzo de 2019 y publicado en el Registro Oficial No. 902 de 7 de mayo de 2019, en su Título II referente a: "Del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social" establece:

"(...) Artículo 1.3.75.- Órgano encargado del seguimiento del control social, transparencia y rendición de cuentas.- "(...) la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, Quito Honesto, es el órgano encargado de verificar y dar seguimiento al cumplimiento de las directrices establecidas en esta Ordenanza en lo que tiene que ver con la rendición de cuentas, el control social y <u>la transparencia de los sujetos obligados</u> (...). " (Lo subrayado me pertenece).

En este contexto, el GAD DMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción a través de la Dirección de Prevención y Control, conforme a la planificación operativa anual y con el objetivo de verificar el cumplimiento del Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP, revisa la información publicada en los enlaces de transparencia de los sitios web de las entidades municipales sujetas a dicha ley.

Pág. 1 de 2

Con este antecedente, adjunto sírvase encontrar la plantilla con el resultado de la segunda verificación del ejercicio fiscal 2019, realizado al enlace de transparencia del sitio web de la entidad municipal que usted dirige.

Recomendarnos revisar los comentarios y sugerencias que se registran en la plantilla de verificación, para que las Unidades Poseedoras de la Información puedan tornar las medidas correctivas pertinentes, con la finalidad de mantener una publicación adecuada.

Al mismo tiempo, se les recuerda que la publicación de la información en el enlace de transparencia es responsabilidad de cada una de las dependencias y empresas sujetas a la LOTAIP; de igual manera, la veracidad, claridad, respaldos y actualización de la información que publican.

Recomendamos tener en cuenta lo siguiente:

Revisar el adecuado funcionamiento y direccionamiento de los enlaces para descargar la información desde cada matriz.

- Revisar la pertinencia y conecto uso de notas aclaratorias, evitar el uso indiscriminado de estas.
- Verificar la aplicación de los formatos establecidos y vigentes para la publicación de la información en el enlace de transparencia, conforme a las disposiciones del órgano promotor de la
- Revisar la claridad de los documentos publicados, de tal forma que se facilite la lectura al usuario externo.

Se sugiere que el contenido de este documento y su anexo, sean puestos en conocimiento del Comité de Transparencia de la institución a su cargo. Adicionalmente, en este mismo contexto revisar y viabilizar la aplicación de la Resolución No. 007-DPE-CGAJ de 15 de enero de 2015 y la Resolución No.046-DPE-CGAJ de 12 de abril de 2019, emitidas por la Defensoría del Pueblo del Ecuador, las mismas que están directamente relacionadas con el cumplimiento de la LOTAIP.

Aprovecho la ocasión para reiterarles nuestro compromiso de trabajo conjunto, y así continuar aportando a la construcción de una cultura de honestidad y transparencia en la gestión pública del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en atención a nuestros deberes y competencias institucionales.

Atentamente,

vira

Sr. Mi lel Rowland García

PRESIDENTE

GAD DMQ COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Anexo: Plantilla de verificación ACCION I RESPONSABLE 1 SIGLA UNIDAD 1 FECHA $oldsymbol{\mathrm{I}}$ SUMILLA 1 Elaboración: I Mlbarra I DPC-UC I 2019-06-26 Revisión Ĭ 2019-07-01 İ 1 NSalgado I DPC Ejemplar 1: Presidencia GAD DMQ CMLCC Ejemplar 2: Destinatarios



Institució		. 7 DE I	LA LEY	ORGÁ	NICA D	E TRA	NSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - LOTAIP		
	institucional:						MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		
Mes escogido para verificación (información correspondiente a):			wwoluoylcgolou						
	la verificación:						Mayo de 2019 25/junio/2019		
		ESTA	DO INFO	ORMAC	IÓN PU	BLICAD	,		
Literal	CONTENIDO DISPUESTO POR EL ART7 DE LA LOTAIP	. 9'	In	h; o	() PUBLICA MOTA	SININFORM # CIÓN	NTARIOS / SUGERENOAS		
a) 1	Estructura orgánica funcional (organigrama)	x					'Las notas aclaratorias deben publicaron en color negro en letra normal, para que se diferencie de los enlaces para descarga de información. 'Revisar y aplicar corrección: En la nota aclaratoria se ha generado un enlace del cual se descarga un documento que informa de un tema totalmente distinto al requerido. (Ver enlace: Acta de Sesión para liquidación Empresa Pública Metropolitana de Desarrollo Urbano- EPMOUQI.		
a) 2	Base legal que la rige	x					"No se encontró novedades en la revisión aleatoria de enlaces para descargar información desde la matriz; sin embargo, se sugiere a la Unidad Poseedora de la Información revisar y corroborar el adecuado funcionamiento y direccionamiento de todos los enlaces.		
a) 3	Regulaciones y procedimientos internos	x					Para literal a)2, se sugiere que en lugar de publicar nota aclaratoria respecto a las Ordenanzas		
							Municipales inserte enlace que direccione al repositorio de las ordenanzas vigentes		
a) 4	Metas y objetivos de las unidades administrativas	x					'Se sugiere revisar y aplicar el uso correcto de las frases "Información no aplicable" e "Información no disponible" de acuerdo con lo establecido en los articulas 17 y 18 de la Resolución No. 007-DPE-CGAI de 1S de enero de 2015.		
b) 1	Directorio completo de la institución	x					Publica un total de 9.036 servidores. *Deben revisar y aplicar los correctivos necesarios a la publicación de los correos electrónicos, ya que no todos coinciden con e! nombre de la servidora o servidor que se enuncia en la fila y/a se lugar de trabajo.		
b) 2	Distributivo de personal	х					Publica un total de 9.036 puestos.		
c)	Remuneración mensual por puesto e ingresos adicionales			х			'Valor publicado en la columna para décima cuarta remuneración no concuerdan con los meses devengados del año en curso. Se sugiere revisar "Publica un total de 9.036 puestos.		
d)	Los servicios que ofrece, las formas de acceder y horarios de atención		x				'Varios enlaces no funcionan y/o están mal direccionados. Se sugiere revisar todos los enlaces. "Tener en cuenta lo establecido en la Constitución de la República: "(I Art. 53 Los empresas, instituciones y organizaciones que presten servicios públicos deberán incorporar sistemas de medición de satisfacción de los personas usuarios y consumidoras, y poner en práctica sistemas de atención y reparación. ()" "Debe corregir en la columna "Tiempo estimado de respuesta (Horas, Oías, Semanas)", el tiempo enunciado en el servicio de acceso a la información pública, ya que la ley determina que son 10 dlas, los 5 días de plazo son una extensión y debe informarse al peticionario.		
e)	Texto íntegro de los contratos colectivos vigentes	х					No se encontró novedades en la revisión aleatoria de enlaces para descargar información desde la		
f)	Formularios o formatos de solicitudes	x					matriz; sin embargo, se sugiere a la Unidad Poseedora de la Información revisar y corroborar el adecuado funcionamiento y direccionamiento de todos los enlaces.		
g) :	Información del presupuesto anual que administra la institución		x				Publica dos casilleros vatios. Se sugiere tener en cuenta lo establecido en guía metodológIca emitida por órgano promotor de la LOTAIP:"()En la motriz gj, se deberó reportar el monto total del presupuesto anual y el monto total del presupuesto anual iquidado correspondiente al ejercicio fiscal anterior, con lo desagregado') del tipo de gasto, ingresos, gastos, financiamiento, resultados operativos con el porcentaje de lo gestión cumplido y el link para descargar la cédula presupuestario mensual a nivel de tipo de gasto y el presupuesto anual liquidado. De lo misma forma, se contará con el link poro descargar el listado de destinatarios de los recursos pábilicos. 1) Ademós en el campo de inaresos deberán colocarse los valores del codificado: los vastos del valor devenaodo y el financiamiento o la fuente respectivo, va seo ésto fiscal, crédito interno o externo : El presupuesto liquidado corresponderá al aprobado del último ejercicio fiscal finalizado, y en relación con el listado de destinatarios de recursos plibiicos, secó aquel generado de los pagos realizados por concepto de contrataciones adjudicadas 1.4 Paro las instituciones que manejan otros sistemas de gestión financiero, deberán publicar paro la respectivo descargo los reportes que el sistema tenga disponibles. Lo información correspondiente a lo motriz en referencia deberá publicarse en formato pdf.()" (Lo subrayado me pertenece).		
h) F	esultados de las auditorías internas y gubernamentales	x					No se encontró novedades en la revisión aleatoria de enlaces para descargar información desde la matriz; sin embargo, se sugiere a la Unidad Poseedora de la Información revisar y corroborar el adecuado funcionamiento y direccionamiento de todos los enlaces. 'Se sugiere que en la columna denominada "Link poro descargar el cumplimiento de recomendaciones del informe de auditorio', en lugar de nota aclaratoria publique aquellos documentos que validan o informan sobre la gestión realizada por la entidad para cumplir con las recomendaciones emitidas en el informe de auditoria.		



ij	Información completa y detallada de los procesos de contratación pública		x				Página No. 12: No funciona y/o esta mal direccionado enlace para descargar PAC. inicial. "Página No. 19: El casillero para publicar enlace a búsqueda de ínfimas cuantías está vatio. Comentarios y sugerencias: "Revisar varias notas aclaratorias que mencionan no haber realizado procesos de contratación, sin embargo publican valores y documentos referentes a procesos realizados a mediante catálogo electrónico o intima cuantía. IVer páginas 2,4,5,6,11,16,17,18) "Página 21: Falta fila que en matriz original se encuentra dedicada a publicar los procesos de catálogo electrónico. Página 14 y aplicarse a las que sea necesario: "Se sugiere revisar y aplicar el uso correcto de las frases "información no aplicable e "información no disponible" de acuerdo con lo establecido en los artículos 17 y 1.8 de la Resolución No. 007-OPE-CGAJ de 15 de enero de 2015. "Se sugiere revisar el adecuado funcionamiento y direccionamiento de todos los enlaces enunciados en la matriz, una vez que se genera el documento en PDF.
Ŋ	Listado de empresas y personas que han incumplido contratos				х		*Publica nota en la cual informa: "NO APLICA", ~a que ef Gobierno AutOnomoDeseentroldado del Distrito Metropolitano de Quito no ha reportado o empresas apersones que hayan incumplido contratos" "Se sugiere revisar y aplicar el uso correcto de las frases "Información no aplicable" e "Información no disponible" de acuerdo con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Resolución No. 007-OPE-CGAJ de 15 de enero de 2015.
k)	Planes y programas de la institución en ejecución.				х		Publica nota en la cual informa: "NO APUCA" en virtud de que «GAD dei Chstrito Metropolitana dr Quito no mantiene en ejecución programas ni proyectos aprobados por lo Secretorio Nacional de Planificación durante el ah o 20.15-
9	Contratos de crédito externos o internos	х					"Se sugiere revisar y aplicar el uso correcto de las frases "Información no aplicable" e "Información no disponible" de acuerdo con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Resolución No. 007-DPE-CGAJ de 15 de enero de 2015.
m)	Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadania			Х			'Enlace denominado "Rendición de cuentos del Municipio Metropolitano de Quito por el año 2018", publicado en columna del lado derecho, directiona a documento narrativa Rendición de Cuentas del 2017 y no al correspondiente al ejercicio inmediato anterior (2018),e constituye información desactualizada. Se sugiere que dicho enlace direccione a los documentos que respaldan la rendición de cuentas 2018. *Debe publicar el certificado de cumplimiento de LOTAIP con sus respectivos anexos. "Por actualización de la información y en honor a la transparencia, se sugiere que además de mantener el informe anual de gasto en publicidad, referente al ejercicio inmediato anterior, también se publique el informe que corresponde al gasto realizado durante el mes de reporte.
n)	Viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o Internacional				x		"Publica nota en la cual informa: "INFORMACION NO APLICA", en ratón de que el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, no realizó Pagas que concepto de viciaos (!" • Comentarios y sugerencias: "Revisar matriz detenidamente, el valor publicado en la descripción denominada "TOTAL VIAT-COS Y SUOSISTENOAS INTERNACIONALES" de "2.086,70' y el documento publicado en enlace denominado "LINK PARA DESCARGAR BREPORTE DE GASTOS" Como ("MAYO REPORTE GASTOS"), no reflejan coherencia con las notas publicadas en las filas superiores de la matriz. Además, el último documento mencionado en línea anterior no cuenta con identificación y no se entiende a que se refiere. "Revisar y aplicar el uso correcto de las frases "Información no aplicable" e "Información no disponible" de acuerdo con lo establecido en los articules 17 y 18 de la Resolución No. 007•DPE•CGAI de 15 de enero de 2015.
0)	Nombre, dirección de la oficina y dirección electrónica del responsable de atender la información pública	x					Sugerencias: "Revisar y viabilizar la aplicación de la Resolución No. 046•DPE-CGAJ-2019 emitida por la Defensoría del Pueblo del Ecuador el 12 de abril de 2019. "Revisar y aplicar el uso correcto de las frases "Información no aplicable" e "Información no disponible" de acuerdo con lo establecido en los articulas 17 y 18 de la Resolución No. 007-OPE-CGAI de 15 de enero de 2015. "Ubicar el olmo bajo el nombre del responsable delegado por la máxima autoridad.
sj	Publicación de las resoluciones, actas de las sesiones de los cuerpos colegiados, así como los planes de desarrollo loca:	Х					No se encontró novedades en la revisión aleatoria de enlaces para descargar información de. matriz; sin embargo, se sugiere a la Unidad Poseedora de la Información revisar y corroborar 11" adecuado funcionamiento y direccionamiento de todos los enlaces.
			Rocn	onsable	de la D	- <recién< td=""><td>n: Responsable de la Unidad Responsable de la verificación:</td></recién<>	n: Responsable de la Unidad Responsable de la verificación:
GAD	DMQ COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPOON					All —	/)2/"" eid.,
<u> </u>				Natalia			Carnita Aliaga ' Maria Ibarra ntrnl Jefe Unidad de Control Especialista de Control
			Directo	ora de P	revenci	ón y Co	introl Jefe Unidad de Control Especialista de Control